



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1129-13

EXPTE. N° 4.116/13

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirán enseñanza durante el periodo lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 344/13, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 06-08-13)

RESUELVE:

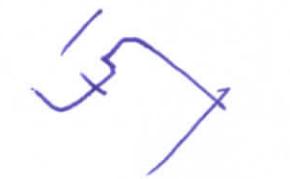
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirán enseñanza durante el periodo lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL - Cuatrimestral** (Prof. Sonia Álvarez)
- ✓ **PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES - Cuatrimestral** (Prof. Emilio Daniel Lombardo)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
232-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Exp. LILIANA FORTUNA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

